

Guayaquil, 17 de abril del 2018

Señores

DOLARGA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como comisaria de la Empresa y de acuerdo a la Ley de compañía, informo a ustedes sobre el Ejercicio Económico correspondiente al año 2017.

La empresa No ha obtenido ingresos en el ejercicio económico del año 2017. Lo que hay que establecer el cierre de la compañía solicitado por parte de los Accionistas.

He revisado los libros contables y las demás disposiciones legales, como los libros de actas.

Los balances adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación Financiera de la compañía **DOLARGA S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los resultados de las operaciones por el año terminado en la fecha de acuerdo con las regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco por la atención que ustedes den este informe, quedo de ustedes.

Muy atentamente



Ing. CPA Mercedes Ajón Marzo
COMISARIO